

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de diciembre de 2018

EXP-EXA: 8171/2013

RES. D. N° 697/2018

VISTO:

La Res. D. N° 123/2015, mediante la cual se le otorgaron varios reconocimientos totales y parciales al Sr. Marcelo Antonio Navarrete – L.U. N° 217.383, de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Vías de Comunicaciones – Ingeniería Civil, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Física de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Física II, eleva la prueba complementaria aprobada por el alumno recurrente a fs. 94 de estas actuaciones;

Que a fs.115, la Comisión de Carrera del Profesorado en Física aconseja, otorgar los reconocimientos de varias asignaturas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Marcelo Antonio Navarrete – L.U. N° 217.383, de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Vías de Comunicaciones – Ingeniería Civil, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Física de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN FÍSICA		INGENIERÍA EN VÍAS DE COMUNICACIONES – INGENIERÍA CIVIL
FISICA 2	Por	Física II + Prueba Complementaria YA APROBADA
FISICA 3	Por	Física I y Física II + Prueba Complementaria YA APROBADA.

Son: 2 (dos) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2° Hágase saber fehacientemente al alumno recurrente. Çumplido.

Archivese.-

Get

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA. ING. DANHEL MOYOS VICEDECANO FACULTAD DE CB. EXACTAS - UNSB